



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Invitación Abierta Estatal IAE-SA-SI-0006-04/2025
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal IAE-SA-SI-0006-04/2025, relativa a la Contratación del servicio integral para la preservación y conservación de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas en Juchitán de Zaragoza 2025, solicitado por la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Extraordinaria 003/2025, del 02 de mayo de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganador a la persona moral denominada Makae Comercial, S.A. de C.V., quien ofertó el lote único, por un monto total de \$3,196,096.03 (Tres millones ciento noventa y seis mil noventa y seis pesos 03/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10, la partida 9 no incluye el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 02 de mayo de 2025.

Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007